



MAT.: APRUEBA TRASLADO DE LA
PATENTE PROFESIONAL ROL N° 300-132.

ALGARROBO, 05 JUN 2023

DECRETO: N° 1435

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 241 de fecha 01/06/2023 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en el cual informa sobre presentación solicitud de traslado de Patente Profesional.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha al contribuyente que se indica, el **TRASLADO** de la Patente Comercial que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : JOHANA EDITH FERNANDEZ DURAN
Cédula Nacional de Identidad : N°

PATENTE

Rol : N° 300-132
Actividad Económica : Médico Veterinario
Clasificación : Patente Profesional

TRASLADO

De la Dirección Comercial : San Mateo N° 566, Villa Buen Retiro, Algarrobo.
A la Dirección Comercial : San Mateo N° 560, Villa Buen Retiro, Algarrobo

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/U.C./MAAG/grp.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 JUN 2023

FECHA SALIDA: 06 JUN 2023.....

OBSERVACIÓN N°

